



MODELO BOLSA SUST_3

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2024/057	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 21/02/2024	BOUC: 7
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: ÁLGEBRA, GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE: Vicente Muñoz Velázquez

SECRETARIO: Celia Martínez Ontalba

VOCAL: María Isabel Garrido Carballo

VOCAL: Otto Rutwig Campoamor Stursberg

VOCAL: Raquel Díaz Sánchez

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Castro Díaz, Katherine	8
Oviaño García, Francisco	7
Subías Díaz-Blanco, Álvaro	5



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-3,5 puntos)				2. Otra experiencia docente (0-1 puntos)		3. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				4. Formación académica y docente (0-1 puntos)		5. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	Total	2.1	Total	3.1	3.2	3.3	Total	4.1	Total	5.1	Total	
Canals Alonso, Álvaro	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	3
Castro Díaz, Katherine	0	2.5	0	2.5	0	0	1.5	1	1	3.5	1	1	1	1	8
Nieto Barba, David	0	1.5	0	1.5	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	3.5
Oviaño García, Francisco	0	3	0	3	1	1	2	0	0	2	1	1	0	0	7
Pizarro Golvano, Luis Antonio	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2
Subías Díaz-Blanco, Álvaro	0	2	0	2	0.5	0.5	1.5	0	0	1.5	1	1	0	0	5



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Experiencia docente universitaria en el área de conocimiento de Geometría y Topología o áreas afines: cursos introductorios.
1.2.-	Experiencia docente universitaria en el área de conocimiento de Geometría y Topología o áreas afines: cursos intermedios.
1.3.-	Experiencia docente universitaria en el área de conocimiento de Geometría y Topología o áreas afines: cursos avanzados.
2.1.-	Otra experiencia docente.
3.1.-	Publicaciones científicas y patentes.
3.2.-	Proyectos de investigación.
3.3.-	Estancias de investigación y participación en congresos.
4.1.-	Formación académica y docente.
5.1.-	Título de Doctor (valorando la idoneidad con relación al área de conocimiento de Geometría y Topología).

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros _____

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital



EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: Vicente Muñoz Velázquez

Firmado: Celia Martínez Ontalba

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 05/04/2023

Firmado:

Silvia Eugercios Gil